UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Colegio Universitario Central
"Gral. José de San Martín"

MENDOZA, 28 AGO 2007

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente N°19-156/07, donde se tramita la baja por jubilación del **Profesor Raúl Alberto GARRIGA** en las horas de enseñanza que reviste con carácter efectivo, atento al informe de la Dirección de Certificaciones e Informes del Rectorado de la U.N.C.,

LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL AD-REFERENDUM DE LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION POLIMODAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aceptar al 30 de julio de 2007, la baja por jubilación del **Profesor Raúl Alberto GARRIGA** (MI N° 6.895.305 – Legajo N° 14692) en las DOCE (12) horas de enseñanza que reviste con carácter efectivo, en este Colegio.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones.

MONICA SALMERON de ROCA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE

Ingter. Prof. LILIAN E. MONTES de GREGORIO
DIRECTORA

DISPOSICION N° 087